

RESOLUCION No.98-6-1-1-

0576

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de CORPORACION INTERNACIONAL PALACIOS CIPAL S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el 16 de noviembre de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.98.187 de 2 de diciembre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

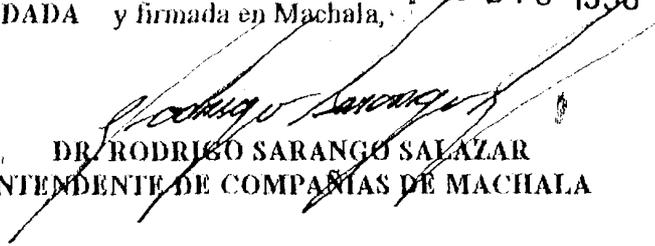
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CORPORACION INTERNACIONAL PALACIOS CIPAL S.A. con domicilio en la ciudad de El Guabo, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en El Guabo/

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Guabo inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala,

- 2 DIC 1998


**DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/LRL/
JEO
98.12.02

BOLETIN

RAZON: Siento Como tal que con fecha de hoy, he sentado razon al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA CORPORACION INTERNACIONAL PALACIOS CIPAL S. A., según lo establece el Artículo Segundo, de la Resolución No. 98-6-1-1-0576, de fecha 2 de Diciembre de 1.998, que antecede.-

Machala, 9 de Diciembre de 1.998

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

ARTICULO SEGUNDO. DISTRITO DE MACHALA. Toda vez que en el margen de la matriz de la presente Resolución (c) que el Registrador de la Propiedad del Guabo inscribió en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura constitutiva de la Corporación (c) que dichos funcionarios inscribieron en el Registro Mercantil

CERTIFICO:- Conforme a lo ordenado en la Resolución No. 98-6-1-1-576, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, de la Intendencia de Compañías de Machala, en su artículo Segundo literal c), queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 23, y anotado en el Repertorio bajo el Nro. 726.- En esta fecha.- El Guabo 11 de diciembre de 1998.-



[Handwritten Signature]

Abg. J. Oswaldo Falconi R.
Registrador de la Propiedad
El Guabo